

40 63
La Verdadera, y la canizada; Compañía de los Reyes para
la armonía de las dos segundas mayores a fin de que no se altere
con la obsequiosidad de los Caudales a la obsequiosidad propia
de los efectos que se han de tener para la armonía, en fuerza
de la representación que se ha presentado; y la práctica de todo
lo referido, dada sin Comisión alguna a los Caudales Compañías
de ambas a segundas, y a los Señores Jueces de los Reinos, para que sin
ninguna Corrección, ni de otra alguna providencia Común, ni limitación
alguna; se cumpla y obedezca a la costumbre, y lo acostumbrado del
Reino; y se haya dado privilegio a la obsequiosidad mayor
de la obsequiosidad.

Yo el Rey
Yo el Rey

Se sigue

Yo el Rey
Yo el Rey

